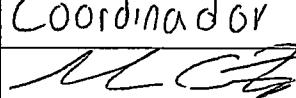
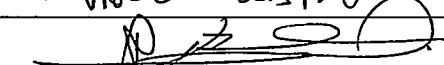


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL										SOMOS Sistema de Gestión Documental		
Versión: 7	Proceso: Gestión Documental Vigencia: 12/12/2024										Código: F-A-DOC-09		
FONDO	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE												
SECCIÓN / UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO												
SUBSECCIÓN / OFICINA PRODUCTORA	GRUPO DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO												
METODOLOGÍA PARA DILIGENCIAR LA COLUMNA DE DISPOSICIÓN FINAL	Para el correcto diligenciamiento en la disposición final se definió las siguientes convenciones, las cuales según criterios técnicos hay que señalar con una "X" según sea el caso; CT= Conservación Total / E= Eliminación / MT= Medio Técnico / S= Selección												
SUBSECCIÓN / OFICINA PRODUCTORA	CÓDIGO		SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES			SOPORTE O FORMATO		TIEMPOS DE RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL		PROCEDIMIENTO	
	SÉRIE	SUBSÉRIE	SERIE	SUBSERIE	TIPOS DOCUMENTALES	PAPEL	ELECTRÓNICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E		MT
3202	88	PROYECTOS DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO		Proyecto de mitigación de cambio climático Comunicaciones oficiales Concepto técnico Requerimiento de información según concepto técnico. Carta de no objeción. Oficio de aprobación o negación de la propuesta del proyecto Notificación al solicitante Notificación a la autoridad ambiental competente	X X X X X X X	pdf pdf pdf pdf pdf pdf pdf	3	17	X		X		Esta subserie es la evidencia de la implementación y regulación de los marcos internacionales de prevención y mitigación del Cambio Climático a través de las políticas públicas ambientales lideradas por el Ministerio, por lo cual es una fuente fundamental de información para la investigación y la historia de conformidad con el Art. 5 de la Ley 99 de 1993.  El expediente se cierra cuando se realiza la notificación al solicitante y a la autoridad ambiental competente, tiempo a partir del cual se cuenta el tiempo de retención. Al transcurrir 6 años de cerrado el expediente se procede para los documentos físicos a reproducir en medio técnico y transferir al archivo General de la Nación en su soporte original junto con su copia de respaldo; y para documentos electrónicos transferir el formato electrónico.
3202	101	REGISTROS DE INVENTARIO Y DECLARACIÓN SOBRE GASES EFECTO INVERNADERO - GEI POR COMBUSTIBLE DESNATURALIZADO		Comunicaciones oficiales de presentación de inventarios y declaración de verificación de productores e importadores de Etanol Anhidro Combustible Desnaturalizado Informe de inventario de GEI Declaración de verificación de las reducciones de emisiones o remociones de GEI	X X X	pdf pdf pdf	3	17	X		X		Esta subsene es la evidencia de la implementación y regulación de los marcos internacionales de prevención y mitigación del Cambio Climático a través de las políticas públicas ambientales lideradas por el Ministerio, por lo cual es una fuente fundamental de información para la investigación y la historia de conformidad con la Resolución 1962 de 2017.  El expediente se cierra cuando se recibe el último registro en la vigencia respectiva, tiempo a partir del cual se cuenta el tiempo de retención. Al transcurrir 6 años de cerrado el expediente se procede para los documentos físicos a reproducir en medio técnico y transferir al archivo General de la Nación en su soporte original junto con su copia de respaldo; y para documentos electrónicos transferir el formato electrónico.
3202	107	REGISTROS NACIONALES DE REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO - GEI		Comunicaciones oficiales de solicitud de no causación de impuesto Declaración de verificación de las reducciones de emisiones o remociones de GEI Soporte de cancelación de reducción de emisión y remoción de GEI Reporte de los señales de las toneladas de reducciones de emisiones y remociones de GEI Declaración de verificación del inventario Certificación acreditación Informe de inventario de GEI	X X X X X X X	pdf pdf pdf pdf pdf pdf pdf	3	17	X		X		Esta subsene es la evidencia de la implementación y regulación de los marcos internacionales de prevención y mitigación del Cambio Climático a través de las políticas públicas ambientales lideradas por el Ministerio, por lo cual es una fuente fundamental de información para la investigación y la historia de conformidad con el Art. 1.5.5.9 del Decreto 926 de 2017.  El expediente se cierra cuando se recibe el último registro en la vigencia respectiva, tiempo a partir del cual se cuenta el tiempo de retención. Al transcurrir 6 años de cerrado el expediente se procede para los documentos físicos a reproducir en medio técnico y transferir al archivo General de la Nación en su soporte original junto con su copia de respaldo; y para documentos electrónicos transferir el formato electrónico.

Jefe Oficina Productora	
Nombre	Mauricio Galván G.
Cargo.	Coordinador
Firma	

Coordinador Grupo De Gestión Documental	
Nombre	Nelson H. León Acuña
Cargo	Coordinador SGD
Firma	

Secretario General	
Nombre	Alejandro Ceballos Leal
Cargo	* Viceministro
Firma	

\* Viceministro de políticas y Normalización Ambiental, encargado de las funciones de Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.  
Se firma conformidad con el Acuerdo 001 de 2024 – Archivo General de Nación Artículo 5.1.1.6 Firma Responsable.